

CONCON, 09 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2030 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) El Decreto Alcaldicio N°2650/2016 que aprueba PADEM 2017 que contiene el Programa de Apoyo a la Educación Técnico Profesional del Liceo Politécnico
- f) El Ordinario N°150/2017 de la Dirección del Liceo Politécnico solicitando traslado de los alumnos de la Especialidad de Turismo
- g) El Plan de Estudios de la Especialidad de Turismo que contiene módulos de visitas a diferentes centros de interés turístico.
- h) La Declaración Jurada del Director DAEM y la Directora del Liceo señalando que cuentan con la autorización de los padres, del Centro de Padres, Nómina de Alumnos .
- i) Resolución Exenta N°3459 del Departamento Provincial de Educación que autoriza la salida pedagógica de los alumnos de la Especialidad de Turismo del Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** autorización a Don Manuel Alejandro Méndez Rivera RUT: [REDACTED], funcionario conductor del mini bus del Departamento de Educación para trasladar a Santiago alumnos de la Especialidad de Turismo del Liceo Politécnico el martes 8 de Agosto 2017
2. **IMPÚTESE**, el gasto en peajes y colación del presente decreto con cargo al Fondo Fijo que administra el DAEM,
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/RUD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado